

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Doce (12) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicado: 73001418900520190054300.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: CESAR AUGUSTO CUPAJITA MURILLO.

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede, respecto a ordenar seguir adelante la ejecución, no se accede a lo peticionado toda vez y como se desprende de la constancia secretarial del 19 de febrero de 2021, falta que la parte demandante envíe la notificación de que trata el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 010 fijado en la secretaría del juzgado hoy 15-03-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ